

La Comision nombrada por esta So-
ciedad para exponer al Gobierno de L. U. so-
bre la conveniencia del desestanco de la Sal y
del Tabaco, dejó en suspenso el cumplimiento
de aquel acuerdo á consecuencia de haberse reti-
rado el proyecto de ley del desestanco de la pólv-
era y halliendose presentado en la actualidad
ocasion oportuna para tratar de aquel asunto
con motivo de la reciente Circular del Sr. Mi-
nistro de Hacienda propongo á esta Corpora-
cion que disponga se reúna de nuevo la ex-
tra Comision para que en breve tiempo pre-
sente su dictamen e informe sobre el menciona-
do desestanco de la Sal y del Tabaco.

Casa Social 4 de Noviembre 1868.

Juan A. Muriel